



RESOLUCIÓN 32/2025

Caá Catí, 21 de Abril de 2025

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 03/25 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 10 de abril del 2025.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 10/04/25 fue remitida la Ordenanza N° 03/25 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante,

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que por la misma se actualiza y modifica la Ordenanza N° 27/24 -Tarifaria 2025- respecto a las disposiciones sobre estructuras portantes de antenas de telefonía ubicados en esta jurisdicción.

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 03/25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 10 de abril de 2025.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-